

El jurado estará constituido esencialmente por críticos de música de los medios de comunicación, especialistas en sonido y músicos profesionales.

Quinta.—Los premios serán los siguientes:

- 1.º Premio ..... 100.000 Pts.  
2.º Premio ..... 75.000 Pts.

Sexta.—Se encomienda a los Servicios Territoriales de la Consejería de Educación y Cultura de Badajoz, todo lo referente a la organización, desarrollo y ejecución de este concurso.

Séptima.—Cualquier duda sobre la interpretación de las bases y cualquier modificación justificada de las mismas serán resueltas por la Dirección General de Juventud y Deportes.

Octava.—La participación en este concurso supone la aceptación total de las presentes bases.

### CONCURSO «MUSICA POP-ROCK, 87» PARA GRUPOS DE JOVENES

#### BOLETIN DE INSCRIPCION

Ficha del grupo participante

Nombre del grupo o solista .....

Datos del responsable:

D. ....  
domiciliado en ..... Provincia .....  
Calle ..... N.º ..... Piso .....  
Teléfono ..... Edad ..... Composición .....

Componentes del grupo:

Nombres y apellidos	Edad	Instrumento
---------------------	------	-------------

Temas presentados (indicando letra y música)

- 1.<sup>a</sup>  
2.<sup>a</sup>  
3.<sup>a</sup>  
4.<sup>a</sup>  
5.<sup>a</sup>  
6.<sup>a</sup>  
7.<sup>a</sup>

....., a ..... de ..... 1987

Fdo.:

ORDEN de 17 de noviembre de 1986, por la que se convoca el Encuentro Extremeño de Teatro Clásico y Contemporáneo 1987, para grupos de jóvenes.

Ilmo. Sr.:

La Consejería de Educación y Cultura, a través de su Dirección General de Juventud y Deportes viene desarrollando en el área teatral y teniendo en consideración el interés creciente de los grupos de jóvenes por esta faceta cultural, he tenido a bien disponer:

Artículo 1.º—Se convoca el Encuentro Extremeño de Teatro Clásico y Contemporáneo para grupos de jóvenes 1987, que se regirá por las bases que figuran en el Anexo de la presente Orden.

Artículo 2.º—Podrán tomar parte en el mismo los grupos de jóvenes que reúnan las condiciones que se especifican en las bases de la presente Orden.

Artículo 3.º—La Dirección General de Juventud y Deportes tomará las medidas oportunas para el mejor desarrollo de esta actividad.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Mérida, 17 de noviembre de 1986.

El Consejero de Educación y Cultura,  
FRANCISCO CARLOS ESPAÑA FUENTES

Ilmo. Sr. Director General de Juventud y Deportes.

#### ANEXO QUE SE CITA

#### B A S E S

Primera.—El Encuentro tendrá carácter convivencial y no competitivo.

Se establecen dos modalidades:

a) De Teatro Clásico. Los grupos deberán representar obras de autores clásicos universales anteriores al siglo XX, pudiendo efectuarlo en cualquier lengua oficial española.

b) De Teatro Contemporáneo. Los grupos deberán representar obras de autores del siglo XX, pudiendo efectuarlo en cualquier lengua oficial española, fomentándose la elección de un autor español.

Segunda.—*Participantes.*

La edad de los grupos participantes estará comprendida entre 16 y 28 años, al 30 de diciembre de 1987, salvo en una proporción que no supere el 10 % del total de sus miembros.

Sólo podrán tomar parte como miembros de cada grupo los actores con papel en la obra que se vaya a representar, el director del grupo y las personas con un cometido específico e impres-

cindible, no pudiendo rebasar el número de veinticinco (en la modalidad de teatro clásico) y de veinte (en la modalidad de teatro contemporáneo).

**Tercera.—Inscripción.**

Los grupos que deseen participar en este Encuentro deberán realizar la inscripción en los Servicios Territoriales de la Consejería de Educación y Cultura de Badajoz (Avda. de Huelva, 2) y/o Cáceres (C/ Ancha, 6), por cualquiera de los medios previstos en la Ley de Procedimiento Administrativo, antes del día 10 de marzo de 1987.

La inscripción se formalizará en el Boletín que figura al final de estas bases.

**Cuarta.—Documentación.**

Con el boletín de inscripción debidamente cumplimentado deberá remitirse:

— Repertorio completo del grupo, obras, autores y fechas de representación.

— Curriculum: Año de fundación, directores anteriores, actuaciones, críticas, etc.

— Relación nominal de los componentes especificando edad y funciones, firmadas por el director del grupo.

**Quinta.—Desarrollo.**

La Dirección General de Juventud y Deportes indicará la forma, lugar y fechas en que tendrán lugar las representaciones, que en todo caso se celebrarán antes del 10 de mayo de 1987.

Un jurado, designado al efecto por la Dirección General de Juventud y Deportes seleccionará un grupo de cada modalidad que recibirán en concepto de ayuda para material y mejora de montaje la cantidad de 250.000 pesetas (en la modalidad del teatro contemporáneo) y de 100.000 pesetas (modalidad de teatro clásico).

Así mismo, el grupo de jóvenes de la modalidad de teatro clásico seleccionado por el jurado participará, en concurrencia con los grupos representativos de otras Comunidades Autónomas en un Encuentro que se celebrará en Almagro (Ciudad-Real), en la primera decena del mes de julio.

El grupo de jóvenes de la modalidad de teatro contemporáneo participará en un Encuentro de las mismas características que el anterior, que se celebrará en la Comunidad Autónoma de Extremadura, en la segunda quincena del mes de septiembre, en la ciudad que oportunamente se determine.

Los grupos que participen en los Encuentros Nacionales recibirán un diploma acreditativo de su participación.

**Sexta.**

Se encomienda a los Servicios Territoriales de

la Consejería de Educación y Cultura de Cáceres todo lo referente a la organización, desarrollo y ejecución de este Encuentro.

**Séptima.**

La participación en este Encuentro supone la aceptación total de las presentes bases.

**ENCUENTRO EXTREMEÑO DE TEATRO CLASICO Y CONTEMPORANEO PARA GRUPOS DE JOVENES 1987**

**BOLETIN DE INSCRIPCION**

- a) Modalidad: .....
- b) Datos del Grupo: .....

- Denominación: .....
- Dirección: ..... Teléfono .....
- Localidad: ..... Provincia .....
- Director: .....
- Profesión: .....
- Teléfono: ..... Edad .....

- Total componentes: .....
- miembros mayores de 28 años .....
- miembros menores de 16 años .....

c) Repertorio que presentan a este Encuentro:  
(No se podrá repetir obras que hayan sido representadas por el Grupo en Encuentros anteriores).

Obra	Autor
1.—.....	.....
2.—.....	.....
3.—.....	.....
4.—.....	.....
5.—.....	.....

**DOCUMENTACION QUE DEBE ACOMPAÑARSE**

Junto al boletín de inscripción, debe remitirse:

- Repertorio completo del grupo, obras, autores y fechas de representación.
- Curriculum: Año de fundación, directores anteriores, actuaciones, críticas, etc.
- Relación nominal de los componentes, especificando edad y funciones, firmada por el Director del grupo.

Mérida, de de 198

El Director del Grupo,

Fdo.: .....